

## **Banco de la Mujer – BANMUJER**

Como Optar un Crédito

### **Requisitos**

- Los requisitos para optar a un crédito son mínimos y no se exigen garantías prendarias.
- Las usuarias organizadas en UEA (Unidades Económicas Asociativas) deben presentar:

### **Recaudos:**

- 2 fotos tipo carnet,
- 3 fotocopias ampliadas de la cédula de identidad y una del o la cónyuge (sí la persona es casada),
- 2 referencias personales (no familiares indicando teléfono y dirección)
- Constancia de residencia avalada por una autoridad local, y Un proyecto sencillo de inversión
- Si la solicitud es individual, debe presentar todos los recaudos antes mencionados y además un fiador o fiadora con:
- Una carta compromiso,
- Fotocopia de su cédula de identidad y del o la cónyuge (sí tiene),
- Carta aval de la comunidad representada por la Asociación de Vecinos, Junta Parroquial, organización de mujeres o cualquier otra agrupación popular reconocida localmente, y Balance personal.

### **Montos**

- Los préstamos iniciales son modestos. A partir de octubre del 2002, el monto inicial por usuaria se incrementó a Bs.850.000,00. Si la usuaria paga puntualmente las cuotas mensuales establecidas y termina de cancelar el préstamo, puede optar por el recrédito, es decir, el monto inicial más el 50%. Cuando lo haya cancelado, puede solicitar otro y así hasta alcanzar un monto máximo por usuaria de Bs.8.500.000,00.
- El plazo de financiamiento por microcrédito es de 12 meses y puede incrementarse a 18, dependiendo de la actividad económica y del análisis que arroje el Comité de Crédito. El plazo máximo de financiamiento es de 5 años, aunque también pudiera variar según el tipo de actividad económica

### **Intereses y otros**

- Se establecen 3 tipos de tasas de interés: 12% para las actividades no agrícolas, 6% para las agrícolas y 0% para sectores poblacionales especiales, así definidos en informes socio-económicos levantados por nuestras promotoras.
- Se prevén períodos de gracia y períodos muertos, según la actividad económica, siendo 2 meses el lapso mínimo establecido en cada caso.
- Banmujer deposita los créditos en cuentas de ahorro que abre a cada usuaria. Las cuotas mensuales para amortizar capital e intereses, deben cancelarse a través de esas mismas cuentas. Se recomienda a las usuarias realizar aportes semanales en sus cuentas de ahorro, para prevenir cualquier dificultad y evitar caer en morosidad.
- A las promotoras y aliad@s os les corresponde dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las usuarias, a los avances en cuanto a su desarrollo organizativo y mejoramiento de su calidad de vida.
- Banmujer promoverá la creación de Fondos de Emergencia en las Unidades Económicas Asociativas, (UEA) como una acción estratégica de largo plazo.
- Las usuarias deben llevar un meticuloso registro de ingresos y egresos, levantar informes financieros sencillos, saldos diarios de caja, balance semanal de todas las cuentas y balance de verificación... esto es crucial para Banmujer.
- Dentro de la legalidad vigente, es política de Banmujer impulsar todas las medidas posibles para bajar los costos operativos, sin afectar la eficiencia y eficacia e intentando siempre superar los escollos financieros, humanos y técnicos que se presenten.

### **Actividades que apoyamos**

- Elaboración, fabricación y venta de bienes económicos manufacturados, incluidos los artesanales.
- Agricultura a pequeña escala, sustentable ambientalmente y organizada preferiblemente en micro-granjas integrales.
- Turismo ecológico que incorpore la visión de género.
- Ganadería sustentable, piscicultura y apicultura.
- Producción de servicios como plomería, electricidad, cuidado de niñas bodegas comunitarias solidarias, mantenimiento, vigilancia y servicios comunitarios varios.
- Comercio minorista -comunitario y organizado- de bienes y servicios preferiblemente producidos por microempresari@s, lo que supone el

desarrollo de una cadena productiva que va de la compra de insumos y producción a la comercialización, privilegiando la economía local.

- Previo estudio de sustentabilidad ambiental y económica, Banmujer financia las actividades económicas que las usuarias luego de un proceso de reflexión participativa decidan emprender de acuerdo con lo que saben, desean y realmente necesitan hacer.

**Procedimiento:** dirigirse con los recaudos a Banmujer, Av. Urdaneta con Av. Fuerzas Armadas, Esq. Plaza España, Edif. Sudameris, P.B. Caracas, 1010  
Telf: (0212) 564.30.15 / 564.24.20 / 564.18.74 / 564.94.81  
Correo Electrónico: [banmujer@banmujer.gov.ve](mailto:banmujer@banmujer.gov.ve) / [banmujer@cantv.net](mailto:banmujer@cantv.net)